

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

EDICION DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera baja de San Pablo, núm. 10, pral.—En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

Domingo 21 de octubre de 1855.

PROVINCIAS. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46. Estrangero: Un trimestre, 72, seis meses 144.—En París en casa de los señores Saavedra y Riberolles, rue de Hauteville, 13, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 90, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 243.

MADRID 21 DE OCTUBRE.

La forzada suspension de los trabajos legislativos á consecuencia del escaso número de diputados que se hallan en Madrid, y del todavía mas pequeño que asiste á las sesiones, forma hoy el asunto casi esclusivo de las conversaciones en los círculos políticos, y es un arma poderosa que contra el crédito del sistema parlamentario creen haber encontrado sus enemigos.

Especialmente, la circunstancia de que, según la mayoría de las gentes, el miedo al cólera es la principal ó la única causa de la paralización de los negocios públicos, es hábilmente y con gran éxito explotada contra el buen nombre de las actuales Cortes. En efecto, ni la epidemia, que tantos estragos ha hecho en otras poblaciones de la Península, ha presentado en Madrid un carácter bastante grave para justificar ó explicar semejante pánico, ni, aun cuando sus desastres hubieran sido algo mayores, habría razón para que se dispersaran y suspendieran unas Cortes, elegidas para representar una revolución, encargadas de darle el oportuno impulso, y el giro conveniente, y ocupadas en formar para el país la ley constitucional.

En tiempos normales no sería tan notable el espectáculo que estamos presenciando. Si la Constitución estuviese promulgada y las leyes orgánicas funcionando regularmente, y todos los ramos de la administración en buen arreglo y coordinación, y los presupuestos equilibrados, y el orden público, y la libertad asegurados y la industria y el comercio prosperando en medio del sosiego, y del contento universales, entonces no sería extraño que las Cortes, en vista del estado de la salud pública, por poco alarmante que fuera, suspendieran sus tareas para quitar á los ánimos todo motivo de agitacion, y libertarlos de las preocupaciones de la política.

Pero ahora sucede todo lo contrario. Las preocupaciones y la inquietud, el malestar y el desasosiego, la parálisis del comercio y la inacción de las industrias, reconocen por principal causa el estado de interinidad y de incertidumbre que se halla todo por estar sin formar hasta la legislación constitucional y orgánica. De ese estado solo nos pueden sacar los trabajos de las Cortes. ¿Por qué, pues, las Cortes no trabajan? ¿Por qué razón, después de haberse impuesto penas solemnes hasta á los empleados mas subalternos del orden civil, del orden municipal, del judicial y del eclesiástico, cuando han abandonado sus destinos en presencia de la epidemia, se ha de suponer que los representantes del país tienen derecho para desertar de sus puestos? ¿Hay justicia para exigir mayor responsabilidad y mas grande abnegacion al fiel de fechos, ó al sacristan de una aldea que á los hombres á quienes el reino tiene confiados sus destinos? ¿Qué confianza ha de tener la patria en el celo y en el valor cívico de quienes hasta tal punto se dejan dominar por sustos no bastante fundados? ¿Cómo han de sacrificarse en favor de sus conciudadanos los que tan esquisito y excesivo cuidado ponen para cuidar de sus personas? ¿Qué impulso grande y atrevido han de dar á la revolución vencedora de 1854 los que así se detienen ante consideraciones exageradas sobre la mala situación sanitaria?

[Estas y otras semejantes preguntas circulan desde hace algunos dias en boca de todo el mundo. Estos y otros cargos se dirigen generalmente sino contra las Cortes mismas, á lo menos contra la gran mayoría de los diputados ausentes.

En nuestro concepto, esos cargos no tienen suficiente fundamento. Esas preguntas encierran en su acusador contenido mas de una injusticia. Se comete un error muy grave en atribuir solo á la epidemia el estado indefinible de estacionamiento en que se hallan las tareas legislativas.

¡No! no hagamos al cólera responsable de las faltas de los hombres. Bástale á él con sus fechorías, y no es justo que le atribuyamos los resultados de desaciertos cometidos por los personajes políticos. Cuando á los pocos meses de una revolución sangrienta hay tal desaliento, tal desasosiego, tan profundo malestar, tan universal despego hácia los asuntos políticos como los que hoy se observan, la causa del mal no puede estar en que la mortalidad diaria de una poblacion como Madrid, desde veinte y cinco ó treinta fallecimientos, que es el tributo que cotidianamente paga en tiempos normales á las enfermedades comunes, haya subido hasta cincuenta ó sesenta.

Cólera-morbo había en Madrid hace ahora un año, y no impidió que la política absorbiera la atención general, y que se abriesen las Cortes con gran concurrencia de diputados. Si hoy no estuvieran destruidas las esperanzas que entonces existían, si el desengaño y el cansancio no hubiera desalentado y reducido á la postración á los vencedores de julio, la poca desarrollada epidemia, que aflige á Madrid, no tendría bastante poder para ahuyentar á los legisladores. Pero la actual situación política es una cosa tan anómala, tan irregular, tan fria, tan incolora, tan insabora, que su vista retrae á sus amigos de la intencion de venir á defenderla. El partido dominante, olvidando los principios en obsequio de las personas, se ha reducido á la nulidad y á la impotencia. Por eso sus hombres importantes miran con indiferencia la ocasion de venir á tratar en la corte acerca de los negocios públicos. Esa es la verdadera causa, y el temor al cólera no es mas que un pretexto para que muchos muestren pereza en dejar las provincias. No hay que echar la culpa del mal estado sanitario de la capital, á lo que depende del mal estado político del partido que gobierna.

Los progresistas se han empeñado en ser esclusivistas é intolerantes: lo han pospuesto todo al deseo de conservarse en el poder. Sus recelos, sus desconfianzas, su espíritu de bandería los han inducido á aislarse, y á evitar el movimiento y la agitacion. No se han atrevido á ser conservadores, por miedo á que los conservadores se apoderaran del mando, ni á ser radicalmente revolucionarios, por miedo á que los demócratas los suplantarán. Esta táctica les ha servido tal vez para hacerlos posibles siquiera por algun tiempo; pero desde luego los ha condenado á la inacción mas completa, y á la impotencia mas absoluta.

La empresa ajustará otra... y punto concluido.

Así las dos de la tarde.—Hemos estado en la exposición.

Si, señor: en la exposición! Creían Vds. que en Madrid no había tambien exposición?—Pues la hay.

Esta exposición es la de los cuadros presentados á la academia de Bellas Artes, otorgando á una pension de 12,000 rs. en Roma. El asunto es, la Resurreccion de Lázaro.

Cuatro son los artistas que se han lanzado á la palestra: cuatro, por consiguiente, son los lienzos espuestos al público.

Sus autores, los señores García, Gisbert, Casado y Barrueta.

Como quiera que la presente revista no se publicará hasta el domingo próximo, y entonces estará ya otorgado el premio, diremos que el cuadro que mas nos gusta, y mas se elogia públicamente, es el del señor Gisbert: esto no obsta para que hayamos oído decir, que el del señor Barrueta será el premiado.

Y ahora que nos ocupamos de pintura, no podemos menos de lamentar la indiferencia con que nuestro gobierno mira siempre,—hasta cuando se llama progresista, (y quizá entonces mas que nunca),—la vida de las bellas artes.

Abierto se halla hace mucho tiempo un concurso para adjudicar un premio al autor del mejor cuadro que represente el acto de la coronacion de Quintana, y hasta hoy son muy pocos los artistas que han acudido á tomar parte en la competencia. ¿Consiste esto en que nuestra patria carezca de pintores capaces de acometer tamaña empresa? No seguramente. En lo que consiste es en que nuestros jóvenes artistas carecen de recursos para costear, así los modelos, como los demás gastos que requiere el boceto con que se firma la oposicion. En lo que consiste es, en que para descollar en España de cualquiera modo que sea, se hace necesario debérselo todo á sí mismo, y no á la protección natural que otros gobiernos otorgan al mé-

El numeroso concurso de espectadores que ayer había en las tribunas del Congreso, no debió salir tan descontento como el escaso de los dias anteriores. La sesion, aunque poco concurrida de diputados, fué bastante animada, tanto que hubo aplausos en la tribuna pública, y orden de hacer salir de ella á los alabarderos aplaudidores. Llamamos alabarderos á los que ayer aplaudieron, porque no comprendimos que sin encargo especial se puedan aplaudir ciertas y ciertas cosas, ni aun por los espectadores mas inflamables y faltos de criterio.

Comenzó la sesion retirando el señor general San Miguel las inoportunistas calificaciones que había hecho dias pasados, con motivo de la cuestion de calendarios, de algun sugeto que, cualquiera que sea su ciencia, no debía esperar verse maltratado por persona tan justa é ilustrada como el Sr. San Miguel. Este señor diputado dijo ayer que no había usado las palabras que se le han atribuido, pero la verdad que se le oyeron clara y distintamente esas palabras, y por consiguiente hubo derecho para censurarlas.

Entre los muchos dictámenes de la comision de peticiones que se discutieron, solo hubo uno de verdadera importancia, y que absorbió la mayor parte de la sesion. Nos referimos al relativo á la esposicion que el Sr. Gutierrez de la Vega tenia presentada á las Cortes concebida en los siguientes términos:

«D. José Gutierrez de la Vega, director y editor del periódico titulado el Leon Español, preso en la cárcel pública y sometido á la jurisdiccion ordinaria con infraccion de las leyes de imprenta, acude á las Cortes para que se sirvan declarar que los delitos de la prensa, excepto el de calumnia á instancia de parte, corresponden al jurado con arreglo á la legislación especial y al art. 7.º del Código penal, habiendo por consecuencia el gobierno de S. M. autorizando y permitiendo, y el juez de primera instancia que ha intervenido en la causa del esponente incurrido en la responsabilidad que las bases constitucionales y el Código imponen á los que atacan la seguridad individual.»

La comision era de dictamen que atendida la importancia y gravedad del asunto, se nombrase una especial que se ocupase de él y propusiese á las Cortes lo que tuviese por conveniente.

Desde luego comprendimos que el debate iba á ser largo y acalorado.

El Sr. Calvo Asensio fué el primero que tomó parte en él reclamando que con urgencia se interpretase la ley de imprenta en el sentido que el Sr. Gutierrez de la Vega pedía para que los escritores supiesen á qué tribunales están sujetos y no vivan como al presente en la incertidumbre y la zozobra. Dicho se está que aplaudimos en lo íntimo de nuestro corazón este rasgo de independencia del joven ilustrado constituyente progresista á quien en gracia de su noble conducta debemos disimular algunas otras apreciaciones.

El Sr. Huelves se levantó para declarar que aprobaba el nombramiento de la comision especial si su objeto era acusar á los ministros de todo punto impecables, así lo dijo, en aquel

rito y al estudio. No concluiremos de hablar de pintura sin citar, siquiera sea de paso, los magníficos retratos de nuestros constituyentes, que está haciendo el señor Vallejo, los del Estado mayor del ejército, que dibuja el señor Valdivieso, los característicos cuadros que pinta el señor Vande, y la munificencia de lord Howden, embajador de Inglaterra en Madrid, y generoso remunerador de las tareas de nuestros artistas.

Más pudiéramos decir y enumerar y elogiar á este propósito; pero nos falta espacio: otro día pasaremos revista mas rigurosa á nuestros discípulos de Apelles. *Así las doce de la noche.*—Hoy han sido invadidas del cólera 64 personas: han muerto 54, y se han curado 6.

Hasta mañana.

LUNES.

Hemos oído decir que el Sr. D. Adelardo Ayala, hoy ausente de esta corte, se ocupa en concluir una zarzuela titulada las Germanias de Valencia, música del Sr. Oudrid.

Esperamos que el inspirado autor del Hombre de Estado, de Rioja y de Guerra á muerte añada con su nueva obra otro timbre mas á su justísimo renombre.

Ha llovido.

Las obras del Sr. Tamayo y Baus siguen alternando en el Príncipe con las del teatro antiguo.

Prepárase Locura de amor: el Sr. Arjona ha reconocido que el Sr. Romea es mas idóneo, digámoslo así, para el papel de Felipe I el Heremita, y se lo ha cedido con una resignacion que le honra.

Invadidos del cólera morbo en este dia, 84.—Muertos 51.

MARTES.

Dia aciago. Las Cortes constituyentes se ocupan de la confeccion del almanaque.

asunto; pero que si era para sacarle de la jurisdiccion de los tribunales, creia que las Cortes nada podían hacer en semejante terreno. El señor ministro nos pinta al mismo tiempo con bellísimos colores la dichosisima y holgada situacion de la prensa. Como nuestros lectores comprenderán, escuchaban al Sr. Huelves muchos incrédulos y la sonrisa de su fundada incredulidad apareció en muchos labios al oír aquellas palabras.

El Sr. Rancés salió á la defensa de los Jerechos del escritor, tan hollados y desconocidos en el dia por los que tanto alarde han hecho y hacen de que los respetan. El enérgico y celoso diputado conservador estuvo ayer á la altura de la causa que defendía: lógico, inteligente en materia de derecho, espresivo, elocuente, descargó rudos golpes sobre el gobierno y sobre el ministerio fiscal que tan peregrinamente han comprendido sus deberes en el asunto de que se trataba. A la situacion actual, según el Sr. Rancés y según todos los que no han sido cegados por el espíritu de partido, le ha cabido el triste privilegio de ir, en punto á la persecucion de la prensa, mucho mas allá de lo que fueron los ministerios de mas triste recordacion. En otros tiempos eran perseguidos los escritores, pero al tomar la pluma sabian que la persecucion los aguardaba. Hoy se les dice solo libres y luego sucede lo que sucede. La hipocresía es el mas abominable de los vicios. La jurisprudencia que se pretende establecer contra las manifestaciones de la opinion una vez aplicada á un editor, debía serlo á otros y lo fué: ahí están los editores del Parlamento, el Porvenir y no recordamos si algun otro que son testimonios de ello.

El excelente discurso del señor Rancés, por lo mismo que era razonado y justo é incontestable, indigno á muchos admiradores de la benéfica administracion nacida de la revolucion de julio, hecha para restaurar la libertad y la justicia que se decía haberse refugiado al seno del partido progresista. El señor Escosura, presentó una proposicion incidental, para que las Cortes declarasen no haber lugar á deliberar sobre la peticion del señor Gutierrez de la Vega.

A propósito del derecho de peticion, recordamos que cuando se discutía la ley fundamental, se pidió que se hiciera callar á los que reverentemente acudían á las Cortes, y cuando introduciendo una jurisprudencia que continuada materia la libertad de imprenta, se pide que la representacion nacional cierre sus oídos á las respetuosas quejas del que reclama su amparo.

El Sr. Nocedal que hasta aquel instante había escuchado en silencio los inauditos principios de los impugnadores del dictamen, pidió la palabra con mucho calor en contra de la proposicion. Temióse que el joven diputado conservador levantase una de aquellas tempestades que mas de una vez han levantado en el Congreso la valentía y la inexorable lógica de sus discursos; pero no sucedió así. El Sr. Nocedal se colocó en el terreno de los principios constitucionales y desde allí combatió con razones incontrovertibles los procedimientos á que se quiere someter, ó mas bien se han sometido los derechos del escritor. Aunque en la sesion de ayer

Sus tareas dejarán muy atras la correccion gregoriana.

Cántase el Rigoletto en el Teatro Real.

Benaventano exagera mucho unas veces, y otras se aparta de la situacion, de la filosofía, del pensamiento, por lucir sus maravillosos dotes por el canto, la flexibilidad de su garganta, la elasticidad de su voz: sin duda ignora el Sr. Benaventano que donde no hay verdad no hay belleza. Así y todo, repetimos que es buen artista.

La contralto, la Sra. Viethi, nos parece muy linda, muchísimo!

La Sra. Tilly es muy aplaudida y con sobrada razon.

Galvani vuelve á fracasar: ya hemos dicho que este cantante no sirve para la música de Verdi. Verdi no canta con la garganta, sino con el pecho: quiere declamacion y no floriture; un grito ancho, espontáneo, armónico y robusto, en vez de aquella galanura, de aquella movilidad, de aquel claro-oscuro que Rossini buscaba en los cantantes. Malvezzi es todo un tenor de Verdi; en cambio carece de la artificiosa ejecución que exige la primitiva escuela italiana, ejecución que posee el Sr. Galvani, como nos lo hace ver en Linda de Chamounix, donde siempre se le aplaude con justicia.

Viallety luce en el papel subalterno de Sparafucile—¡Lo que es el genio!—Pero nosotros no podemos menos de acordarnos de Bailton, del gran Sparafucile, del Sparafucile por antonomasia!

Por último. El cólera invade á 70 y mata á 49 madrileños.

MIÉRCOLES.

Celebra junta general la sociedad de autores dramáticos y declara comprendidos á los Sres. Guerra y al Sr. Tamayo en el artículo 17 de sus estatutos, el cual dice que el que faltase á las determinaciones de

no se hubiese oído mas discurso que el del señor Nocedal, no vacilamos en calificarla de ininteresantisima.

El Sr. Aguirre tomó á su cargo deshacer la profunda impresion que había hecho el discurso del Sr. Nocedal. Los que conocen las dotes oratorias del ex-ministro de Gracia y Justicia y se haga cargo de la mala causa que ayer defendía, podrán formarse una idea completa del contraste que ofrecía la peroracion del señor ministro de los escribientes equivocados con la del Sr. Nocedal. El Sr. Aguirre queria que los tribunales ordinarios castigasen las ofensas hechas por medio de la prensa á los ministros y no recordaba, ó no queria recordar, hasta que suplió su falta de memoria el Sr. Nocedal, que siendo S. S. ministro de la corona, las ofensas hechas á esta se han puesto bajo la jurisdiccion del jurado.

¡Oh que absurdo, que aberracion, que falta de lógica, que ceguera sería el hacer de peor condicion al jefe del Estado que á sus ministros responsables!

El Sr. García Lopez que sucedió en el uso de la palabra al Sr. Aguirre, queria que le comisionase el dictamen, declarando no haber lugar á deliberar solo en la parte de la peticion que invocaba la responsabilidad que imponen las bases constitucionales y el código á los que atacan la seguridad individual; pero el gobierno tampoco se conformó con esto.

Las horas de reglamento habían pasado y el debate no tenia trazas de terminar tan presto, pues tenian pedida la palabra muchos diputados. En vista de esto el Sr. Portilla levantó la sesion aplazando para mañana la terminacion del debate, en lo cual parecemos que anduvo muy acertado, porque asuntos de tanta importancia deben ventilarse con toda latitud.

Se conoce que el señor Fuente Andrés, por no ser menos que sus celeberrimos antecesores Domenech, Alonso y Aguirre, moviliza el personal de la magistratura como somaten de milicia catalana á la aproximacion de las hordas de matines.

Aunque con algun retraso la Gaceta de Madrid, entera de cuando en cuando al país de este continuo sube y baja que en tiempos no muy remotos, y aunque el movimiento era en mucho menor escala, publicaba la prensa exaltada con el nombre de contradanzas.

Por el nombre mismo del señor ministro de Gracia y Justicia, y por el interes de su departamento, convendría que pusiera de una vez coto á ese desarrollo coreográfico.

El arzobispo de Paris, deseando hace tiempo visitar las magníficas catedrales que embellecen á España, ha decidido hacer un viaje en la Península tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan. No se duda de que si lo verifica será recibido dignamente por el gobierno y por el clero.

Nuestro colega el Sur publica en su parte editorial la siguiente declaracion:

«Sentimos que las Novedades nos ponga en el caso de hacer esta manifestacion en desagravio de nuestra dignidad.

Es falso que nuestros hermanos y parientes de la prensa nos hayan dicho nada de cuanto afirma las Novedades en su número de ayer.

estros, será espulsado de la sociedad y no volverá á ser admitido en ella.

Sentimos sinceramente este anatema que esleuye para siempre de la comunión dramática á jóvenes de tanto mérito como lo son los autores de Locura de amor, Alonso Cano y La Rica-hembra.

Invadidos del cólera morbo, 82.—Muertos, 84.—

JUEVES.

Hemos oído decir que en la junta de autores dramáticos á que aludimos ayer, se trató de trasladar la corte literaria á otra capital de España, á fin de representar las obras nuevas de nuestros autores y satisfacer así las quejas de las empresas de provincias, que elaman contra la carestía de novedades teatrales. Parece que se señaló á Cádiz como el punto mas á propósito para establecer los reales de Talia. Esto nos hace recordar una muy parecida emigracion de la corte de España á la misma ciudad de Hércules, allá por los tiempos en que Chateaubriand andaba por el mundo.

Tambien hemos sabido que la Academia de Bellas Artes ha fallado ya en el certamen de los cuadros sobre la Resurreccion de Lázaro, otorgando la pension al Sr. Gisbert.

Ponemos á Dios por testigo de que cuando escribíamos la columna anterior de esta revista ignorábamos el juicio de la academia, puesto que aun no lo había pronunciado. El que no la crea que lo busque.

Estamos pues, conformes con el acuerdo, y nos complace tanto mas, cuanto que la academia, teniendo presente el indisputable mérito de los otros tres cuadros, ha propuesto al gobierno otra pension extraordinaria para el Sr. Casado y la adquisicion de los otros dos lienzos por 10,000 reales cada uno.

Desearíamos que el gobierno apruebe dicha proposicion en todas sus partes, con tal que la pension que

FOLLETIN

REVISTA DE MADRID.

HISTORIA DE LA SEMANA.

DOMINGO 14 DE OCTUBRE.

A las diez de la mañana.—En una Revista de Madrid, que trae el Occidente de hoy, leemos lo que sigue:

«... Esto nos ha hecho concebir las mas lisonjeras esperanzas, acerca de la joven señora Ruiz, á quien desde luego auguramos un brillante porvenir en su carrera.»

A las once de la mañana.—Mientras nuestros suscritores almuerzan hoy con aquella parsimonia que la enfermedad reinante exige, y leen por via de digestivo las precedentes palabras escritas por nos anoche, al volver del teatro de Variedades, donde habíamos admirado á la señora doña CONCEPCION Ruiz en la Saboyana ó la Gracia de Dios,

—coma,— la señora doña CONCEPCION RUIZ, es conducida á su última morada, victima de un ataque fulminante de cólera.

Aquella alma, cuyos afectos vibraban hace doce horas en mil conmovidos corazones,—aquella alma,— ya no está en la tierra.

La muger que anoche colmó de aplausos un público enternecido, al par que entusiasmado,—esa muger,— ya no existe.

Su voz ha callado para siempre.

Esta noche, en vez hacer el papel de Linda de Chamounix, la primera dama del teatro de Variedades será pasto de gusanos.

Carecen de aplicación a el Sur los dos versos de La Fontaine, que aquel diario inserta, porque el Sur no es embajador de nadie, ni representa mas que las libérrimas opiniones de su director.

Quien despues de dicho esto sostenga lo contrario, nos calumniará á sabiendas.

Paris, viernes 19 de octubre. — Nada de Sebastopol ni de Odessa digno de comunicarse, á que merezca razonable confianza. Todo, sin embargo, induce á creer que se preparan grandes y decisivas operaciones por parte de los aliados en el teatro de la guerra.

El Banco de Francia ha elevado á 6 por 100 el interés de los descuentos y anticipos. — El Banco de Inglaterra ha fijado el mismo tipo para los billetes de corto plazo, y el de 7 por 100 para los de largo vencimiento.

La escampavía Concepcion, guarda-costas del apostadero de Algeciras, apresó en la madrugada del 8 del corriente mes, sobre los arrecifes del Rinconcillo, una barquilla con tres fardeos de tabaco y uno de generos.

El dictamen de la comision concediendo al ayuntamiento de Cádiz varios arbitrios para el trozo del ferro-carril que arrancará desde dicha ciudad hasta empalmar con el de Jerez de la Frontera contiene este artículo único:

Se concede al ayuntamiento constitucional de Cádiz, en calidad de arbitrios para anticipar la subvencion del trozo de camino de hierro que arrancará desde dicha ciudad hasta empalmar en el punto que sea conveniente con el de Jerez de la Frontera:

1.º Un millon de reales sobre la riqueza inmueble de dicha ciudad y su término, que se recargará proporcionalmente en el reparto de la contribucion general para el Estado, y será exigible en el espacio de cuatro años por partes iguales.

2.º Un millon de reales sobre la contribucion comercial e industrial, que se repartirá en iguales términos, pero exceptuando las cuotas que no lleguen á 40 rs.

Estos dos arbitrios se repartirán y cobrarán por los agentes del gobierno.

3.º Diez y seis maravedis en libra de 52 onzas de toda clase de carnes frescas, saladas y embutidas que se consuman en dicha ciudad, su término y bahia por el tiempo que sea necesario hasta completar el importe de dicho anticipo.

Habrán alguna vez estadística erinipal? El señor ministro de Gracia y Justicia, con una muy ligera reforma en las disposiciones sobre este punto, podria prestar un servicio á la ciencia.

La comision parlamentaria, que ha dado su dictamen sobre la subvencion pedida por la junta de gobierno de la sociedad de milicianos nacionales veteranos para erigir un panteon para los mismos, ha propuesto á las Cortes: Que no se conceda á la junta de gobierno de la sociedad de veteranos nacionales de Madrid la subvencion de los 300,000 rs. que pide para erigir un monumento histórico de la Milicia nacional.

Para que se tenga una prueba mas del abandono en que se hallan la policia urbana y el servicio de higiene pública, precisamente en las circunstancias mas apremiantes para que se cuidase de observar todas las disposiciones prescritas, copiámos lo que leemos en el último número del diario ministerial:

Y sentimos decirlo, pero el ayuntamiento de Madrid no está á la altura de las circunstancias. Ni las prescripciones de la ciencia, ni esas resoluciones fecundas y salvadoras que se toman en momentos difíciles han sido ejecutadas por nuestra municipalidad, que debe ser una de las mas ilustradas de la nacion.

Hemos oido que el Sr. Gomez de la Serna se otorgue al Sr. Casado sea verdaderamente extraordinario, y no la que debiera concederse en el concurso del año próximo como se hizo en otra ocasion, con el Sr. Hernandez, si mal no recordamos.

Ninguna otra cosa notable ha ocurrido en Madrid durante las últimas veinte y cuatro horas. Ahí sí: Guerra á muerte ha sido muy aplaudida en el Circo, segun nos cuentan, y en el Teatro Real la Gascaña ha obtenido, como el Cid, un triunfo póstumo: mas claro: El Trovatore se ha cantado esta noche en dicho coliseo, los recuerdos de Marieta han hecho estériles todos los esfuerzos de la Gariboldi.

Invadidos 91. Es un viejo, á quien hacen burla varios petimetres por la rancia catadura de su sombrero.

El viejo se indigna y dice estas notabilísimas palabras:

Señores, este sombrero, que tanta burla fomenta, tres docenas de años cuenta. En mi cabeza... ¡salero!

Con este sombrero así, puesto lo de adelante atrás, era en otros tiempos Blas el ternerero de Madrid.

Bien macuero: yo tenía treinta años, un corazón hecho á prueba de cañon y un alma mu negrecia.

Tirab a yo la naaja mas listo que un volatin, mi genio era un polvorin y mi persona, una maja.

Estas troneras, señores... ¡cáncor son... casi están juntas! — por donde asoman los puntas de estos docos pecadores, recuerdan cada una un rayo de mi sombrero en las alas, abierto con cinco balas

tiene extendido para presentarlo á las Cortes un proyecto de ley que reformará algunos puntos de nuestra legislación civil.

Parece que han acudido á S. M. por conducto del ministro de Gracia y Justicia, los apoderados de los conventos de religiosas de esta corte, con una enérgica solicitud, en la cual prueban el escandaloso atraso en que la administración diocesana de Toledo tiene el pago de los haberes del personal y material devengados por los mismos.

Parece que están conformes el gobierno y los juriscónsultos mas notables de las Cortes, en consignar en la Constitución la unidad del fuero civil, siempre que subsista el fuero criminal en la Milicia. Esta cuestion será una de las primeras que resuelvan las Cortes cuando pueda discutirse y votarse la ley fundamental.

En la reunion que celebraron anoche varios electores del distrito de las Vistillas de esta corte para ponerse de acuerdo sobre el candidato que ha de reemplazar al Sr. Angulo, se resolvió tambien, segun se nos ha asegurado, vista la ausencia de algunos diputados de esta provincia, redactar una esposicion en solicitud de que se declaren vacantes sus puestos si no se presentan á ocuparlos dentro de quince dias lo mas tarde. Parece que dicha esposicion estará sobre las mesas de los colegios durante la próxima eleccion, á fin de que la firmen todos los electores que gusten, despues de lo cual se elevará á las Cortes.

En una carta escrita en Montevideo el 5 de setiembre leemos:

«Escribo á Vds. bajo la impresion desagradable de nuevos disturbios, que causarán, á no dudarlo, una nueva guerra civil que se estenderá al Brasil. El 28 de agosto una faccion revolucionaria, por desgracia muy considerable, derribó al presidente legal, que se vio obligado á huir de la capital, y á reunir gente en el interior; ya lo tenemos á la distancia de una legua de esta, hostilizando con el objeto de entrar y castigar á los anarquistas. Nos vemos, pues, nuevamente desahogados, y nos falta ya la carne y otros alimentos de primera necesidad, quedando por supuesto nulo todo lo mercantil y hasta cerrada la Adoana. Con ello tomarán los cueros de Buenos Aires precios exorbitantes, pues sobre faltar completamente, no pueden llegar partidas hasta dentro de cinco ó seis meses; verdad es que tampoco hay allí barco ninguno á la carga para esos puertos.

No deja de ser curiosa la estadística de los diputados recién electos en Prusia. De 552 miembros de que se compone la cámara, hay nada menos que 200 funcionarios públicos, colocados mas ó menos directamente bajo la accion del Gobierno. Ya vemos que no es solo en España donde se forman las mayorías parlamentarias con los empados.

Un periódico de Viena dice que va á ser nombrado embajador en Madrid el secretario de la embajada austriaca en Paris el príncipe Ricardo de Metternich.

Hace dos dias que se encuentra en Madrid la comision de obreros catalanes, que viene á reclamar el derecho de asociacion.

Los directores de Hacienda han presentado ya sus Memorias sobre cada una de las rentas que están á su cargo. La del Sr. Trúpita es muy rica de datos.

Un periódico inglés cita como cosa notable el cargamento de plomo que ha salido de España (de las minas de Almería) para atravesar el canal de la Mancha. Conjetura que este tráfico podrá ser lucrativo y tomar algun incremento.

Insertamos algunos datos tomados del estado de la recaudacion de las contribuciones indirectas en los nueve primeros meses del presente año, comparada con la de igual época en 1855 y 1854. El resultado general de la recaudacion es como sigue:

Table with 3 columns: 1855, 1854, 1855. Rows include: 625,025,000 / 618,754,000 / 699,798,000; Registro é hipotecas: 27,482,000 francos; Timbre: 1,902,000; Aduanas: 43,961,000; Sales: 4,916,000; Bebidas: 8,461,000; Tabacos: 5,170,000.

La única disminucion notable, es la que se advierte en los dos siguientes artículos: Azúcares indígenas: 3,745,000 francos. Correos: 1,159,000

Sabido es que, á consecuencia de la guerra, se han impuesto recargos á varios artículos; pero el Moniteur dice que por este concepto solo se han recaudado 12 millones, de modo que siempre aparecen como verdadero aumento 68.787,000 francos.

La noche del 15 tuvo lugar en el despacho del Esmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona, y bajo su presidencia, la junta compuesta de comisionados de todas las corporaciones científicas, literarias, industriales, de señores propietarios, directores de periódicos, etc., para or la lectura que una comision de su seno, nombrada en la sesion anterior, habia redactado sobre el futuro ensanche de Barcelona.

Con objeto de que tanto los señores que componen la junta como todo el pueblo se entere de la Memoria en cuestion y se discuta y dilucide, se dispuso que antes que se discutiese el citado proyecto, se imprimiese y se le diese publicidad.

Paris 20 de octubre.

Fondos franceses.—Tres por 100, 64-55. Idem cuatro y medio por 100, 90 25. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 32. Exterior, 30. Diferido 00. Amortizable 00. Consolidados, 87 1/2 á 87 5/8.

CORTES. VICE-PRESIDENCIA DEL SR. PORTILLA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media y leida el acta del dia anterior, fué aprobada en votacion nominal.

Pasó á la comision de presupuestos una comunicacion del señor ministro de Hacienda, con la cual acompañaba las memorias de los centros directivos de su ministerio, que segun lo mandado en la disposicion octava del presupuesto de ingresos de este año, han formado los gefes de los departamentos del mismo; memorias que debieron acompañar á los presupuestos que para el año próximo, y los seis primeros del siguiente ha presentado al gobierno á la deliberacion de la Asamblea, y acordase que dichas memorias se imprimieran.

Los señores Collado, Bulnes y Solera cesaron un falta de asistencia á las sesiones por indisposicion de su salud.

Pasó á la comision de peticiones una lista de las mismas, la cual comprendia los números 758 al 755.

El señor SAN MIGUEL: Hace dos ó tres dias que tuve la desgracia de tomar la palabra en la cuestion relativa á la libertad de publicar almanacs. Mi fuerte oposicion á todo lo que se llama pronosticar el porvenir, me hizo naturalmente proferir algunas palabras incontinentes. Yo no corrigo mis discursos en el Diario de las Sesiones; no lo he impreso al dia siguiente, ni en este ni en ningun periódico. Hoy me voy acusado en algunos de los de la capital de haber dado el nombre de bestia al famoso pronosticador de Zaragoza; recorrí el diario de las Cortes, y puedo asegurar que no consta de ninguno de sus términos que haya aplicado yo semejante frase á dicha persona: la usé despues, pero contraindicado á todos los que están en su mismo caso. Sin embargo, como hay en el Diario algunas frases incontinentes; como mi carácter no propende nunca á ser ofensivo ni á lastimar en nada la delicadeza de otras personas; como soy tambien amigo de reparar errores que cometa involuntariamente, me levanto para declarar ante el Congreso, ante el público y ante los interesados y sin apartarme nada de la incredulidad con que miro todos los pronósticos de los hombres que quieren ver en el

en el dia dos de Mayo.

Pero yo con mi escopeta hice en aquel laberinto mas riza que Carlos quinto cuando tomó la goleta. Madrid era entonces un pasmo de valor, de bizarría, de... ¡basta por vida mia! que sin querer mantusismo! Todo Madrid me conoce; ¿No visteis esta figura, y este gesto en la pintura del hambre del año doce? Pues aquel hombre que mira de soslayo allí á un mosid, ¡gracisados, con salud en el señor Blas respira!

Entonces éramos bronces los que caducamos hoy; ufano por tanto voy con mis harapos de entonces, mas que cuento por docenas hoy sus nuevas maravillas la España de las trabillas de la polka y las melenas.

¡Qué nobles arranques, qué locuciones tan características, qué gracia y que verdad en ese sublime relato! El inmortalizaría por sí solo á Azcoza, como ha hecho célebre el abigarrado lienzo á que hace referencia. Ese tio Blas, anterior y posterior al Cuadro del Hambre que inspira al pintor, y luego al poeta y atravesia la historia para llegar á nuestros dias; es un tipo original, palpable, que se destaca grandemente del fondo de la escena.

Nos cuentan que Lomía era inimitable en ese papel... ¡Oh Lomía! ¡Oh Traperol! ¡Oh Avarol! ¡Oh César! ¡Oh Tararita! Cata ahí al Sr. Arjona dando vueltas al rededor de su sepulcro y mirando por las rendijas de tu losa fúnebre, para sorprender en un gesto, una palabra ó un movimiento que hacer luego

pasar por suyo en el teatro del Príncipe! ¡Y ni aun así logra su objeto de aparecer á nuestros ojos como tu segunda parte, como una especie de Lomía II!

¡Qué bonita sale Teodora! Pues señor, este drama nos usa. No porque su autor esté literariamente escamulgado, hemos de ser nosotros injustos con él.

Locura de amor es una obra bien imaginada, bien sentida, bien escrita y sobre todo divinamente ejecutada. Estas palabras de Teodora: Esa muger no sabe lo que se dice! suenan siempre en nuestros oidos de tal manera que nos parece imposible que el señor Arjona sea primer galan allí mismo donde la señora La Madrid es primera dama. En cuanto al señor Romea parece que procura notablemente hacer su papel de rey con algun descuido, á fin de no eclipsar á su consocio don Joaquin, que tantos aplausos arrancó el año pasado al Padre Cobos.

El resultado es que no nos gusta como otras veces. La entrada no es gran cosa que digamos... —¿Saben Vds. el parte de esta noche? —Sí, señor; acabo de verlo en el gobierno político: 86 ateados y 64 muertos. —¡Tararita!!! Como decía el señor Arjona.

SABADO. Esta noche nos acostaremos temprano y no podremos asistir al Barbero de Sevilla; mas para no dejar incompleta nuestra revista en un punto tan importante, hemos asistido al ensayo de dicha ópera, y desde luego le aseguramos un buen éxito.

El Sr. Galvani, justificando nuestros pronósticos, canta la música de Rossini de un modo admirable. La señora Guerra va á gustar mucho fisica y musicalmente.

porvenir, retiro (manifestando el sentimiento de haberse proferido) todas cuantas expresiones pudo proferir ofensivas á la delicadeza de semejantes personas.

A continuacion ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda, y leyó un proyecto de ley sobre que no se entendian comprendidos en la ley de simultaneidad de sueldos y empleos varios casos que el mismo proyecto enumera, y acordóse que dicho proyecto pasara á las sesiones para el oportuno nombramiento de comisiones. (Véase el apéndice 2.º al n.º 224 del Diario de las Sesiones).

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Orden del dia dictamen de la comision de peticiones.

Leido el señalado con el núm. 685, fué aprobado con la modificacion consistente en decir que pasase á una comision especial, despues de una indicacion de los señores Moreno Barrera que proponia que dicho dictamen se modificara en este sentido y otra del señor don Ambrosio Gonzalez, el cual sostuvo que tal como estaba redactado el dictamen se conseguia mas pronto el objeto que se deseaba.

Leido el núm. 684 decia así: «Don José Benito Recio, vecino de Santa Cruz capital de la provincia de Canarias poseedor de una finca sobre la cual gravita un censo enfiteutico con tanto y decima, se queja de que por la comision investigadora que la comision se está ocupando de ella con el mayor celo y actividad.

El señor ministro de HACIENDA (Bruil): En ese caso no tendré inconveniente en expedir esa real orden. El Sr. LOPEZ INFANTES: Si el objeto del peticionario es que se dicte una aclaratoria para no pagar los atrasos me opongo al dictamen de la comision; pero si fuera otro su deseo, si se propone redimir el enfiteusis, en ese caso estaré conforme con él.

Espero que la comision nos diga lo que el peticionario reclama, porque el extracto de la peticion no lo expresa bien. El Sr. MORATIN: Precisamente lo que quiere el deudor es redimir el censo y para eso pide que no se le agreguen los débitos del capital, porque de ese modo se infringe la ley. De consiguiente faltando la base de lo dicho por el Sr. Lopez Infantes espero que las Cortes aprobarán el dictamen.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Como no se advierte nada de eso en el extracto, yo no lo sabia; ahora que lo aseguran los señores de la comision, retiro lo dicho por faltar el fundamento para ello.

Sin mas discusion se aprobó el dictamen como tambien los siguientes hasta el 702 inclusive. Leyese el núm. 705 que decia así:

«D. José Gonzalo de las Casas, director del Boletín del Notariado, es uniaion con varios notarios, escribanos y alamos, presentando á las Cortes un proyecto de ley orgánico del Notariado, para que se dignen tomarle en consideracion y nombrar una comision especial que le examine.

La comision es de dictamen que pase al Gobierno. El Sr. PONES y MIGUEL: Me voy en la precision de tomar la palabra en contra del dictamen de la comision, atendida la importancia del proyecto de ley que se propone por el Sr. D. José Gonzalo de las Casas. Todos los diputados, incluso el Gobierno, saben la necesidad que hay de fijar de una manera estable y definitiva la suerte de los escribanos en España, en la que está interesado el porvenir de muchas familias y de la administracion de Justicia. Yo no puedo menos de conocer en el señor ministro de Gracia y Justicia las mejores disposiciones para arreglar el notariado, prueba de ello son las medidas que ha tomado de algun tiempo á esta parte.

Al proponer, que el proyecto de ley del Sr. Gonzalo de las Casas pase á una comision especial que lo examine y dicte dictamen, no es mi ánimo privar al Gobierno de S. M. la iniciativa que le corresponde en materia de tanta trascendencia; antes por el contrario, quisiera y me felicitaría que pronto viniese á las Cortes á satisfacer una necesidad imperiosa.

Si la comision en vez de dar un dictamen impropio hubiera dicho que el proyecto del señor Gonzalo de las Casas pasase al gobierno, dando parte á las Cortes de la resolucion que adopte, entonces habria demostrado que apreciaba el saber y los desvelos de una persona que ha venido á proponer y reclamar una reforma urgente y digna de ocupar la atencion de los legisladores españoles.

Por lo tanto espero que la comision modificará su dictamen; diciendo que el proyecto del señor Gonzalo de las Casas pase á una comision especial atendida la importancia del mismo ó bien que pase al gobierno dando cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte, pues en este último caso tendrá el peticionario la gloria y satisfaccion de que se hayan utilizado sus trabajos para un asunto en que se interesa la administracion de justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: (Fuente Andrés) Por parte del gobierno no hay inconveniente en que se añada la clausula propuesta, porque tiene adelantados los trabajos, y los va á presentar inmediatamente.

El Sr. Pones: Mi objeto era solo que se pudieran apreciar las que ha hecho ese distinguido escritor.

pasar por suyo en el teatro del Príncipe! ¡Y ni aun así logra su objeto de aparecer á nuestros ojos como tu segunda parte, como una especie de Lomía II!

¡Qué bonita sale Teodora! Pues señor, este drama nos usa. No porque su autor esté literariamente escamulgado, hemos de ser nosotros injustos con él.

Locura de amor es una obra bien imaginada, bien sentida, bien escrita y sobre todo divinamente ejecutada. Estas palabras de Teodora: Esa muger no sabe lo que se dice! suenan siempre en nuestros oidos de tal manera que nos parece imposible que el señor Arjona sea primer galan allí mismo donde la señora La Madrid es primera dama. En cuanto al señor Romea parece que procura notablemente hacer su papel de rey con algun descuido, á fin de no eclipsar á su consocio don Joaquin, que tantos aplausos arrancó el año pasado al Padre Cobos.

El resultado es que no nos gusta como otras veces. La entrada no es gran cosa que digamos... —¿Saben Vds. el parte de esta noche? —Sí, señor; acabo de verlo en el gobierno político: 86 ateados y 64 muertos. —¡Tararita!!! Como decía el señor Arjona.

SABADO. Esta noche nos acostaremos temprano y no podremos asistir al Barbero de Sevilla; mas para no dejar incompleta nuestra revista en un punto tan importante, hemos asistido al ensayo de dicha ópera, y desde luego le aseguramos un buen éxito.

El Sr. Galvani, justificando nuestros pronósticos, canta la música de Rossini de un modo admirable. La señora Guerra va á gustar mucho fisica y musicalmente.

El Sr. VINENT: La comision no tiene inconveniente en admitir la modificacion. Sin mas discusion se aprobó el dictamen modificado en los términos referidos.

A instancia del señor Bayarri (D. Pedro) se acordó que el señalado con el núm. 704 se reformase, mandando para la esposicion que en el se cita á la comision especial que entienda en la del ayuntamiento de Cati.

«D. José Gutierrez de la Vega, director y editor del periódico titulado el Leon Español, preso en la cárcel pública, y sometido á la jurisdiccion ordinaria con infraccion de las leyes de imprenta, acude á las Cortes para que se sirvan declarar, que los delitos de la prensa, excepto el de calumnia á instancia de parte, corresponden al jurado con arreglo á la legislación especial y al artículo 7.º del Código penal, habiendo por consecuencia el gobierno de S. M. autorizando y permitiendo, y el juez de primera instancia que ha intervenido en la causa del esponente, incurrido en la responsabilidad que las bases constitucionales y el código imponen á los que atacan la seguridad individual.

«La comision es de dictamen, que atendida la gravedad é importancia de este asunto, se nombre una comision especial que se ocupe de él, y proponga á las Cortes lo que mejor estime.»

El señor CALVO ASENSIO: Una cosa falta en el dictamen que se ha leído, y es que se encargue á la comision que evacue su cometido á la mayor brevedad posible.

El director del Leon Español empieza por decir que en ninguna época ha estado la prensa tan vejada. Negó este supuesto; y para ello basta solamente fijar la vista en lo que ha sido la imprenta durante la dominacion del partido moderado.

El principio de autoridad, tan elástico en su manera de aplicarlo en aquellos tiempos, dió lugar á conflictos grandísimos. Presentes estarán en la memoria de los diputados dos causas célebres por desatado á los consejos de la Corona, que motivaron la interpretacion de la ley con respecto á este punto, y que dieron lugar á que en el Código penal se marcara de una manera tan restrictiva, la pena señalada á todos los que se decia que faltaban al mas ínfimo funcionario del poder ejecutivo.

«Y qué ha sucedido aqui? Que la mayor parte de los procesos que se han incoado con el carácter de faltas á la autoridad, han sido una especie de elección para castigar á los que no pensaban como el gobierno. Hoy los delitos de imprenta, en el espíritu de esta Asamblea, en las ideas del partido progresista, están sujetos al jurado; digo mas, los delitos de injuria y de calumnia deben ser de su dominio, introduciendo una alteracion muy importante, cual es la de que se oiga á la parte ofendida para que pueda decir los fundamentos en que se apoya.

Yo acepto que se nombre esa comision especial, y que esta se encargue de dar un dictamen razonado y pronto; pero si no fuese bastante, me prometo á presentar un proyecto de ley proponiendo la interpretacion que se debe dar á ese artículo. Entonces explicaré mas mis convicciones, y la Cámara resolverá lo que crea mas conveniente.

El Sr. FERNANDEZ MORATIN: Como el señor Calvo Asensio no ha impugnado el fondo del dictamen, la comision se cree dispensada de entrar en las cuestiones de derecho que su señoría ha promovido y que no le toca á ella decidir.

La comision no puede aceptar lo que su señoría propone, porque no se cree autorizada para imponer esa obligacion á la que se nombra, y porque además si se verificase podria decirse que los señores diputados necesitasen de esas escitaciones para cumplir con su deber.

El Sr. Calvo Asensio rectificó.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no puede menos de manifestar que lo que se propone con el nombramiento de esa comision, es que permee cargos contra el ministerio, este no lo rehusa, pero está dispuesto á contestar. Su conducta en este asunto ha sido completamente constitucional, todo vez que no ha hecho mas que dejar á los tribunales que obran segun sus atribuciones, sin haber dirigido la menor escitacion á los promotores fiscales para que denuncien escrito alguno, como tampoco por el gobierno de la provincia por cuya razon está tranquilo en esta parte. Pero de lo que se trata de que esa comision corrija ó puse á los tribunales que entienden en este negocio, por mas que respete mucho la omnipotencia de las Cortes, no puede menos de decir, que son incompetentes para eso.

Los Sres. Fernandez, Moratin y ministro de la Gobernacion rectificaron.

El Sr. LALLANA: Como la palabra solo para manifestar que en efecto, el gobierno de la provincia no ha escitado á los promotores fiscales para que denuncien ningun artículo. Solo una vez se preguntó á un promotor fiscal, si una hoja era denunciada llamándole la atencion sobre ella, y como contestase que no, fué respesada su opinion.

Los Sres. Calvo Asensio y Moratin rectificaron.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Señores, debo declarar que no hay inconveniente en que se estable cuando se quiera la cuestion de responsabilidad del gobierno, pero respecto al poder judicial es preciso que se fije bien la cuestion; si se trata de presentar un proyecto de ley que aclare la legislación, estamos conformes; si se quiere que se hable de la responsabilidad del gobierno, esto defenderá su conducta; pero si se pretende exigir esa responsabilidad al juez, el gobierno no puede menos de rehusarlo, porque cree, como ya se ha dicho, que eso no es de la competencia de las Cortes ni tampoco de la del gobierno.

El Sr. RANCES: Yo pedí la palabra creyendo que el señor Calvo Asensio iba á hablar en contra; pero despues he visto que su señoría no se ha propuesto sino lo mismo que yo me propuse: exisar el señor presidente para que reuna hoy la sesion, á fin de que este asunto se despache con la premura que exige su importancia. (Muchos Srs. fíden la palabra.)

Impugnando el señor Calvo Asensio algunas razones que espuse yo el otro dia, dice que he sostenido que jamás ha llevado la libertad de la prensa un

ALCANCE.

HOY DOMINGO AL AMANECER.

Anoche no nos acostamos temprano como era nuestro propósito.

Estuvimos en el Teatro Real. El Barbero se cantó de un modo admirable. Todos los cantantes fueron aplaudidos y llamados á la escena.

Pero los honores de la funcion fueron muy señaladamente para el Sr. Galvani, quien acaba de reconquistar todos los partidarios que perdió con Rigoletto. Parece imposible que un mismo artista pueda producir efectos tan contrarios: sin embargo ya hemos apuntado la causa de este fenómeno. El Sr. Galvani puede ser muy buen cantante y cantar mal á Verdi. Su voz, su método de canto su fícl y maravillosa, ejecución, todo le llama al repertorio de Rossini y de sus imitadores. Linda nos sorrió esta idea: El Barbero la ha corroborado.

Mattoli ejecutó su papel con singular maestría hasta como actor.

La Señora Guerra tuvo momentos muy felices y el público momentos muy galantes.

La Señora Viethi no estaba anoche tan linda como en Rigoletto.

El Sr. Vialley se portó como siempre encantado, arrebató, sublevó al público.

Con que señores, que haya salud: hasta el domingo que viene si Dios quiere: mucho régimen: nada de excesos: alimentos sinos: por la noche al Príncipe... pero bien abrigaditos... y ello dirá.

¿Qué apuestan Vds. á que yo no me muera del cólera?

Y eserto que el parte de esta noche trae invadidos 109 muertos 84!

P. D.—Con estas lluvias...

PEDRO ALARCON.

general Korf, que mandaba delante de nosotros aquel día, y el cual pasa en el ejército ruso por ser un oficial de caballería de gran mérito.

Nuestras pérdidas son en comparación muy mínimas. Hemos tenido 6 muertos y 29 heridos.

Esta hermosa jornada honra sobremanera a los regimientos que en ella se han hallado, así como a los generales Walsin y Champeron, y al general de Allonville, quien tiene que elogiar mucho el concurso de Ahmet-Muchir-Bajá, y del cuerpo otomano que manda.

Dignos recibir, señor mariscal, etc. El mariscal general en jefe, PELISSIER. (Telegrafía Havas).—VIENA 15 de octubre.—El emperador ha sancionado el proyecto de Hacienda para la organización de un establecimiento de crédito para el comercio y la industria.

El conde Coloredo ha vuelto hoy a Londres. TURIN 16 de octubre.—El Himalaya ha salido de Génova con las tropas sardas que van a reforzar en Crimea el cuerpo de ejército del general La Marmora. Este general anuncia con fecha 14, que el general Montevebir ha muerto a consecuencia de las heridas que había recibido en la batalla del Tchernia.

Las noticias de Crimea del 6 de octubre, anuncian que los rusos que ocupan los fuertes del Norte sostienen un fuego activo contra la parte Sur de Sebastopol.

En la mañana del 6 fueron embarcados a bordo de la escuadra las divisiones 2ª y 3ª del segundo cuerpo de ejército, la 1ª del tercero, con tropas de artillería y de ingenieros.

Esta expedición que se supone destinada a las embocaduras del Dnieper, está mandada por el general Bazaine.

El mariscal Pelissier, con el grueso del ejército, continúa hacia la parte de Baidar.

Las tropas que hay en Eupatoria gozan de la mejor salud y la ciudad está en buen estado.

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 20 DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en esta corte.

CRÓNICA DE MADRID.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en esta oficina para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente: Madrid.—Invadidos del cólera morbo, 109; muertos de los anteriormente invadidos, 22; idem de los invadidos en este día, 62; curados 12.

Pinto.—Curados, 1. Valdemorillo.—Invadidos, 2. Berruaco.—Invadidos, 9; muertos, 1. Villa del Prado.—Invadidos, 8; muertos, 5; curados, 5. Campo Real.—Invadidos, 9; muertos, 2; curados, 4.

En los demás pueblos de la provincia, según las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública.

Madrid a las doce de la noche del 20 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

¿Qué necesidad hay del cólera?—En el año de 1854 se suicidaron en Francia 3,416 personas, de ellas 859 mujeres; se ahogaron 3,664; cayeron de caballos, coches y carros ó fueron atropellados 798. Fueron sepultados en casas ó terrenos ruinosos 572; aplastados 520; por explosiones del vapor 58; por ruinas de molinos y explosiones en minas 170; por caídas en canteras y precipicios 85; idem de lugares elevados y andamios 943; por la explosión de armas de fuego 81; ahogados por el humo y quedados 551; idem por desprendimientos eléctricos ó rayos 50; idem por otras causas 148; muertos de cansancio, hambre y frío 244; víctimas del uso immoderado de bebidas espirituosas 225; idem de otros géneros de muerte accidental 124; muertes repentinas de diversas enfermedades naturales 1,415; total 9,280.

Mas no temed, voto á brios! que si Dios que muestra quiere por cada uno que muere nacen en desquite, dos.

Sepamos á que atenernos.—Hace algunos días que venimos observando la poca exactitud que se observa en la publicación de los partes de cólericos que se comunican en el periódico oficial relativos á los pueblos de la provincia. Estamos conformes con la conducta que este diario sigue respecto á los partes de Madrid por mas que las cifras que en ellos vemos, dejen de traslucir aquello mismo que se trata de ocultar; pero no podemos estarlo nunca con el descuido que se observa con los casos que ocurren en los pueblos limitrofes á la corte.

Sucedé generalmente que muchas personas abandonan la capital y buscan en los vecinos pueblos su «refugium peccatorum», persuadidos de que según la gaceta, su estado sanitario es el mas satisfactorio; pero una vez en ellos se convencen de lo contrario y tienen que levantar nuevamente los reales y correr la Ceca y Meca, gracias á la falta de datos para formar los partes oficiales.

Los profesores de la ciencia de curar debían ser mas exactos, para que tambien lo fuese el gobierno de provincia.

Sabemos de varios pueblos en que la enfermedad reinante ha arrebatado en estos últimos días á algunas personas cuyo fallecimiento han anunciado casi todos los periódicos, y sin embargo la Gaceta no ha publicado estos casos.

Regamos á la autoridad competente que para evitar las estorsiones, las incomodidades y los peligros que son consiguientes, haga observar mayor exactitud en los citados partes, pues solo de este modo podrán los médicos, los sanos y los enfermos formar lo que se llama su composición de lugar.

No habrá salvas.—Así nos lo hace creer lo que acerca de los disparos que ha indicado casi toda la prensa de Madrid, dice un periódico, que suponemos bien informado, en su número de ayer. No habrá salvas! ¿Por qué? Es claro porque el aire se renueva á cada momento; porque la influencia que puede ejercer el humo de la pólvora, es instantánea, ineffectiva, en atención á que las mismas espirales de humo producidas por los disparos, volarían de nuestra presencia entre las errantes alas del viento que debían purificar para ceder el puesto á otras nuevas, á ese flujo y reflujo continuo de la atmósfera. Hé aquí explicada la teoría de nuestro colega madrileño. El cólera haciendo estragos en Sebastopol; en Se-

bastopol donde se disparaban mil cañonazos por minuto, corroboraba mas y mas esta asercion. Pero á propósito de esto recordamos que dijo un general aliado, en el momento en que caía mortalmente herido por un caso de hombra:—«Esto es preferible á morir del cólera.»—Hay algunos de su opinion, que prefieren morir fusilados por una descarga de pólvora sola, ó chamuscados en un incendio producido por las hogueras, á ser casos.

Pues mirando lo que pasa, mas les agrada en tal paso, ser carbon en una casa que en el cementerio caso.

Quizá por esta razon, que para ellos lo es, han sido los primeros en proponer las descargas de artillería y fusilería, fundándose ademas en la sencillez y natural influencia que ejercen en el ánimo de toda poblacion abatida las sensaciones extraordinarias. En el desarrollo de la enfermedad reinante, como en todas las que padece el hombre, el termómetro moral, por decirlo así, es el que marca con mas exactitud los grados de dolencia, la que caracteriza mas y mejor la gravedad del mal. El niño del colegio se asusta del miedo del vecino, y el vecino aumenta su temor cuando no siente reír al niño del colegio. Madrid sufre, las autoridades encargadas de velar por su salud y su bienestar, callan llenas de espanto, y lo que es natural, este espanto duplica los padecimientos del vecindario.

Hay sin embargo no pocos que creen que el valor es una cualidad absoluta, y que no debe temerse nada. Otros dicen que el valor y la prudencia se pueden armonizar; pero el cólera lleva la contraria, á los primeros, á los segundos y á los terceros.

Haced descargas; llenad las calles de hogueras, exigid á los profesores de medicina que hablen, no no al tenor de lo que ven, sino al tenor de las exigencias del momento, al tenor de lo que el ánimo desea, de lo que el corazón necesita. Apartad los ojos de la poblacion del funesto enemigo que la agobia; decidle algo que le haga mas eco que su dolor; preparadle festines, bailes, recreos, animacion, contento, vida, expansion. Esforzados por hacer patente que el cólera hoye, que se va, que nos deja, y los pobres de espíritu victimas de sus propios temores, ensancharán sus pulmones y crearán en vuestras palabras como en las de sus semi-Dioses.

Hace pocos días que un pueblo, de provincia, se hallaba invadido cruelmente del cólera; parte de las autoridades habían muerto, los facultativos desfallecian y no bastaban á cortar el mal; la poblacion estaba sumergida en el mayor desconsuelo. En este caso el alcalde recurrió á un medio que por extraño que parezca, dió sin embargo los mas felices resultados. Hizo repicar las campanas, reunió en la plaza á varios músicos; mandó asistir á todos los vecinos y les dió una gran comida; les hizo bailar, cantar, y ante esta expansion de júbilo, el funesto huésped abandonó el lugar.

Así es el mundo.—Entre los favorecidos por los efectos del cólera, enumera un periódico.

Los médicos que cobran las visitas de los que sanan y de los que mueren. Los vendedores de yerbas, drogas y líquidos, llamados curativos. Los cereros. Los que venden cajas y alquilan hábitos para difuntos. Los sepultureros, que cobran propinas. Los escribanos, que autorizan testamentos. Los que no tienen mas oficio que heredar. Los abogados, con los pleytes que promuevan las herencias. Los procuradores, por que la saga tras el caldero. Los que venden telas de luto. Las modistas, que convierten dichas telas en vestidos. Los sastres, por igual concepto. Los zapateros, porque en el traje nuevo va incluso el cal-

zado. Los sombrereros, porque los extremos se tocan. Los que venden papel, lacre, obleas y quincalla de luto. Los litógrafos, que imprimen las esquelas de convite. Los fabricantes de coronas fúnebres. Los y las que se quedan viudas ó viudas; que tambien hay quien lo tiene por oficio. El Diario de Avisos, que anuncia las exequias. El presupuesto de gastos del Estado. Los diputados ausentes.

Auxiliares del cólera.—Ha invadido las calles de Madrid con su cansado y monotonó pau, pau, e Irregimiento de Pavia y esto nos indica que la Navidad se acerca. No sabemos hasta qué punto serán convenientes esos paseos militares por dentro de la poblacion, principalmente cuando hay quien asegura que los animales están este año plagados de vi-ruelas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

Table with columns: EPOCAS, TERMO-METRO, BARO-METRO, VIENTO. Rows for 7 de la m., 12 del día, 6 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 29ª del año y el 99 del otoño. SOL. Salíó á las 6 horas y 31 m.—Se pone á las 5 oras y 29 m. El día dura 10 horas y 58 m.—La noche 15 horas y 2 minutos. LUNA. 10 de su edad.—Aparece á las 6 horas y 48 m. de la t.—Pasa por el Meridiano á las 8 horas y 5 m. de la noche.—Retardo 52 m.—Se oculta á las 4 horas y 14 m. de la n. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, á sea al pasar el sol por el Meridiano, las 11 horas y 44 m. 57 segundos. La ecuacion del tiempo es 15 m. y 3 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Hilarion abad, santa Ursola y las once mil vírgenes mártires.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Precios corrientes no publicados.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 35 c. p.

Titulos del 3 por 100 diferido, 19,50 d. Material del Tesoro no preferente con interes 42,25 p. Amortizable de primera, 40,50 p. Amortizable de segunda 5,40 d. Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850, 66. Id. id. de 2,000 rs. 70 d. Acciones de 31 de agosto de 1852, 63,50 d. Acciones del Banco de San Fernando, 105 p.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media.—La ópera en dos actos, titulada El barbero de Sevilla.

CIRCO DE PAUL.—Teatro nuevo.—A las cuatro de la tarde.—Sinfonía.—El corazón de un bandido.—Fin de fiesta.

A las ocho y media.—Sinfonía.—El marido de mi mujer.—Cuerpo y sombra.

TIRSO DE MOLINA.—Calle de las Urosas.—A las cuatro y media.—Sinfonía.—No hay peor sordo.—Baile.—La vieja y los dos calaveras.

A las ocho y media.—Sinfonía.—Coquetismo y presuncion.—Baile.—Furor parlamentario.

ULTIMA HORA.

Zaragoza 20 de octubre de 1855 á las cinco y cincuenta minutos de la tarde.—El gobernador de la provincia al Excmo. Sr. ministro de la Gubernacion:

«Segun comunicacion del gobernador de Lérida del día 19, que se refiere á una parte del brigadier Bios, fecha en Pons el 17, la faccion se ha desorganizado completamente.

El brigadier disponia un somaten general contra los restos de la gavilla.

Reina la mayor tranquilidad en esta provincia.»

EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29.

1855.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE

HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla,

Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la Academia de la historia, en el concurso de 1855.

Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc.

Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsimiles.—Se halla de venta en las librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Principe, á 16 reales.

VERDADEROS POLVOS REFRESCANTES.

Estos excelentes polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores á quienes el Excmo Sr. Gefe político encargó su análisis científico; y declarados inofensivos á la par que especialmente refrigerantes.

Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refrescos, defraudando los intereses del publico, todos los papeles llevarán una rubrica, y se perseguirá ante la ley al que la suplante.

Hay polvos de limon, naranja, agrás, grosella, arroz, horchata de almendra y de chufas, unicos cristalizados.

Se venden en la confitería de Fernandez, calle de las Infantas, esquina á la del Clavel, al módico precio de 10 rs. docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo.—Cada papel suelto, un real.

EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.

Por D. M. Blanco Herrero.

Esta obra dedicada á examinar con severa imparcialidad los dogmas de todos los partidos políticos, á investigar el fundamento de los verdaderos principios del liberalismo, demostrando la ineficacia al mismo tiempo que la falsedad en sus consecuencias de las doctrinas democráticas y socialistas: se publica por entregas de 16 páginas de impresion compacta y esmerada y buen papel, con su correspondiente cubierta de color elegante.

Se han repartido las cuatro primeras entregas y está en prensa la quinta.

Se suscribe en Madrid en casa de Monier y en la calle del Prado núm. 4; librería de Sanchez Rubio.—En provincias en casa de todos los corresponsales y comisionados de Monier.—Se puede hacer tambien la suscripcion dirigiéndose en carta franca, expresando el nombre y residencia del suscriptor.

LA TURQUIA Y LA RUSIA

6ª sea historia de estos dos imperios, desde su origen hasta los últimos sucesos, por D. B. Monreal.

Sigue abierta la suscripcion en la librería de Monier Publicidad y Agencia general: en provincias en las principales librerías. Se publica por entregas de 32 páginas an 8.º á real en Madrid y real y medio en provincias tambien puede suscribirse en estas, dirigiéndose al mismo autor, calle de la Justa núm. 3, en carta franca, adelantando el importe de cuatro entregas por lo menos, en sellos de á cuatro cuartos, en cuyo caso serán estos 10. A los suscritores que adelanten el importe de toda la obra, se les regalará un esten

mapa iluminado y de buen papel, que abraza el teatro de la guerra de Oriente, tanto en el Báltico como en el mar Negro. Está en prensa la quinta entrega.

GRAN SALON UNIVERSAL PARA LIMPIAR y charolar el calzado, Puerta del Sol, núm. 22, frente al Principe. El buen betun que se despachaba en la tienda de las patatas fritas, se expende ahora en dicho establecimiento, donde se vende tambien un ungüento para curar radicalemente los callos, y jabon para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda compositora de cristal, loza y mármol. Hay gran surtido de cepillos, charol y tinta.

LA IBERIA.

CRÉDITO INMOVILIARIO ESPAÑOL. SOCIEDAD PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES EN ESPAÑA. CAPITAL: 30.000.000 DE FS., en seis emisiones de á 5.000.000 cada una. Segunda emisión de 5.000.000 de fs.

Las acciones son de 500 francos, y se pagan al contado 125: los suscritores no están personalmente comprometidos mas que al primer pago.

Los gastos, de cualquier naturaleza que sean, están á cargo de la gerencia, y los fondos de los suscritores quedan íntegramente depositados para las operaciones de la sociedad.

Los valores franceses y españoles estarán curso admitidos en pago de las acciones al curso del día.

Desde el 1.º de octubre está abierta la suscripcion en casa de los Sres. hijos de Guilhou jóven, calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal derecha.

GUIA

DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION.

La Guia es un libro indispensable para todo el que viaja por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, rios puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho expresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del Camino de Hierro de Bayona á Paris, con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viaje. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra.

Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edicion esmerada, y en buen papel, con grabados.

Se venden á 20 reales á la rústica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los corresponsales de dicho establecimiento.

PROYECTO DE CONTABILIDAD MILITAR.

Util para todo el ejército, con tarifas mensuales y diarias de toda clase de reclamaciones, por don Pascual y don José Sanjuan.

Se vende en esta corte, librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, á 8 rs.

En provincias, por medio de carta franca, con libranza ó sellos de correos por valor de 10 rs., dirigida á los autores, calle de la Greda, núm. 15, cuarto principal.

NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones del pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto.

Depósitos en Madrid: botica del señor Lleget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arsenal; señor Saez, calle del Principe; señor Ulzurrum, calle de la Cruz.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, D. Juan Arcangel y Rianon; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras, coss; Anlujar D. Antonio Romero; Aranda, Don Juan Balbas; Arévalo, D. Domingo Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, D. José Bisbal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcalá de Henares, Don Juan de Urrutia; Almagro, D. J. eandro Perez; Almadén, D. José Blanco; Alburquerque, D. José Cabello; Alcañal de Guadaira, señor Campo y Montijano; Alora, señor Gonzalez Gil; Almansa, señor Arrez Catalán. Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4; doctor Astalá, pórtico de Xifré; Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Lleras; Bilbao, Sr. Somonte, Bailen, Sr. Roche Payá; Biviesca, D. Pedro Ortega. Berja, Sr. Martín Triviño; Baza, Sr. Calderon. Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Avilés; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, D. Florencio Martín y Castro; Castellon de la Plana, D. Luis José Gil; Calatayud, D. Atanasio Zardoy; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, Sr. Peruchó; Daimiel, D. José María Cruz; D. Benito, D. Juan Hernandez. Elche, D. Juan Garcia; Ecija, Sr. Fernandez. Estada, Sr. Paseyro; Estepona, Sr. Rodriguez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Masferer. Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix; D. José Ruiz; Guadalajara, Don Juan Almazan. Gijón, Sr. Cuesta; Grasalessa, señor Puez. Huesca, D. Carlos Camo; Haro, D. Francisco Baltinas; Huelva, D. Francisco Montero. Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigues y don Vicente Grens; Jerez de la Frontera, Sr. Puiggenet.

Lérida, D. Antonio Abadal; Leon, D. Antonio halanzon; Logroño, D. Hedefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Loja, D. José Escudé Ruiz; Lorca, don Antonio Zaurar; Luarca, D. Francisco Martinez.

Málaga, D. Pablo Pralong; Murcia, D. Juan María Lopez; Motril, D. Juan José Batlle; Matarró, doctor Salvaña; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Mayorga, doctor Fernandez de Tomé; Manzanares, doctor Serna, Molina de Aragon, Don Pasco Bailon Erguera; Marchena, D. Francisco Munera Moron, D. Antonio Caballos. Rívida, Sr. Cervante Marbella, Sr. Garcia; Moratalla, Sr. Campos; Muros, Sr. Sardiñeira.

Oviedo, doctor Arguelles; Orense, doctor Serra, Osuna, D. Francisco Bazan.

Onteniente, D. Angel River.

Orhuela, Sr. Lopez; Orgaz, Sr. Flejido; Olet, señor Toró.

Pamplona, doctor Lands; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjiva; Palencia, D. Mauricio Perez.

Puenteareas, Sr. Alvarez; Priego, Sr. Molina.

Requena, Sr. Mianin; Reinoso, Sr. Camaleñ Ronda, D. José Aguilari; Reus, doctor Andreu.

Santander, doctor Corpas; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Soria, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax, Don Casimiro Ulzurrum, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Esteban Aguilari.

Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí, Trugilló, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José P. llourrat; Tudela, don Rafael Merino; Teruel, don Juan Pedro Lagasca; Talavera, de la Reina, don Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Tordes, D. José Gregorio Ecurdis; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amodeo; Villanueva, señor Sanz; Tortosa, Sr. Monner.

Utrera, D. Juan María Fernandez.

Valencia, Sr. Andreu y Sr. Greus; calle Santa Catalina; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. de la Torre, calle Cantarranas y Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafranca de Guipuzcoa, Sr. Jáuregui; Villarreal, Sr. Sopelana; Vinaroz, Sr. Brau Vivero, Sr. Noguerol.

Zaragoza, D. Diego Prado. Zamora, Sr. Talegon

ESTRANGERO.

PORTUGAL. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 17; A. F. de Acevedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Letre, señor Avilar, calle Augusto; Sr. Belen, calle de Estanqueros, Sr. Zeredillo, productos químicos, largo del Cuerpo Sano; Oporto, Sr. Araujo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figueras, droguero. Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro hía, Fernanduco, Matraón, etc.